

**CIRCULAR No. 009
FEBRERO 27 DE 2024**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: NORTE DE S., TOLIMA, BOGOTA, SANTANDER, CUNDINAMARCA, CALDAS, VALLE, MAGDALENA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA V VALIDA NACIONAL CATEGORIA MAYORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2024.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$449.000
CAMILO HURTADO	INTERNACIONAL A	\$449.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$398.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	\$398.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$398.000
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$398.000
VANESSA FUENTES	SANTANDER	NACIONAL A	\$398.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL B	\$357.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	\$357.000
YUSEI THOMAS	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$308.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$398.000
DUVAN BOTERO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$357.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – CAMILO HURTADO

SECRETARIO: ALVARO CRUCES

OPERADOR FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte aéreo al señor: JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – GUARNE – BOGOTA y al señor KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDUPAR – GUARNE – VALLEDUPAR.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento